CONTRATO S.G MINISTRO Nº 342 /2021.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 533/2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado en este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de aquí en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**, con **RUC N° 80056945-8**, domiciliado en la calle 18 de julio N° 2350 casi La Esperanza, de la ciudad de Asunción, debidamente representado en este acto por el señor **ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.482.405, de aquí en adelante denominado el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", y acuerdan en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA han suscrito en fecha 17 de diciembre de 2020, el Contrato S.G Ministro Nº 533/2020, entre el MOPC y la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., en relación a la licitación del **LLAMADO MOPC Nº 63/2020 - "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA JOYVY EN SANTA LIBRADA, 20 DE JULIO, SAN JORGE ORIGINARIOS Y SAN JORGE YPANARÁ - DEPARTAMENTO DE CAACUAZU"**, con ID Nº 386.133, adjudicada por Resolución Ministerial N° 2300/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, y las partes vienen a suscribir el presente Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro Nº 533/2020, que fue aprobado por Resolución Ministerial Nº 2383/2021, y tiene por objeto la incorporación de nuevos ítems para trabajos no previstos en el Contrato Original.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que integran el convenio suscrito entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., adjudicado en el marco del Llamado MOPC Nº 63/2020, son los siguientes:

(a) Contrato S.G Ministro Nº 533/2020;

(b) Resolución Ministerial N° 2383/2021, que aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato S.G. Ministro Nº 533/2020.

(c) El presente Convenio Modificatorio N° 01;

(d) Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 01, estará regido por el Contrato Original.

La Documentación Técnica del Convenio Modificatorio Nº 01 se encuentra avalada con las firmas de los representantes del Contratista y el Supervisor de Obras del MOPC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, inc. A, de la Ley Nº 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en la estructura programática: 12-13-2-1-0-5-OG-521-FF20-401, incluido en el Presupuesto General de la Nación del año 2021.

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS
SOCIEDAD ANONIMA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El precio del Contrato Original ascendió a la suma de Gs. 4.381.806.118 (guaraníes cuatro mil trecientos ochenta y un millones ochocientos seis mil ciento dieciocho), I.V.A incluido.

El monto total a pagar por las obras, acordado con la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 (Monto Contractual + C.M Nº 01), asciende a la suma total de Gs. 4.629.900.221 (guaraníes cuatro mil seiscientos veintinueve millones novecientos mil doscientos veintiuno), I.V.A incluido.

El aumento en el monto del contrato, con la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 01, representa una ampliación de **Gs. 248.094.103 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil ciento tres), I.V.A incluido**, lo cual equivale a un aumento del 5.66% respecto al precio del Contrato Original.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en los Anexos Nº 1 y Nº 2, Planillas Comparativa de Cómputo Métrico y Presupuesto, de la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE en el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de recepción del presente convenio firmado, la adecuación de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Cumplimiento del Contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El Contrato Original establece como fecha de terminación de la obra el 06 de septiembre de 2021, con un plazo de 8 (ocho) meses, contados a partir de la fecha de inicio.

El presente Convenio Modificatorio N° 01 modifica el plazo con un incremento de 39 (treinta y nueve) días de prórroga, por tanto, se establece como fecha de terminación de las obras el 15 de octubre de 2021.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Anexo Nº 3 "Cronograma de Trabajo", de la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

8. CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6355/2019.

EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/2019. Posteriormente, se deberá presentar al MOPC, por Mesa de Entrada Única, la comprobación de presentación, a excepción de los casos en que el CONTRATISTA presente la Resolución Judicial por la cual suspenden los efectos de la Ley Nº 6355/2019, ante el MOPC.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, república del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2021.

ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS
POR EL CONTRATISTA.
Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS
SOCIEDAD ANONIMA

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.
AD N°755